RES. H. Nº 1107/25 **SALTA,** 31 JUL 2025

Expte. Nº 308/24 - HUM- UNSa.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la admisión excepcional del Locutor Elio Daniel Rodriguez en el Curso de Posgrado "*Perspectivas sobre el Archivo de la Investigación Histórica*";

CONSIDERANDO:

Que el Locutor Elio Daniel Rodriguez cuenta con un título cuyo respectivo plan de estudios no cumple 2600 hs. de duración exigidas para títulos de grado; requisito solicitado para cursar actividades de posgrado;

Que el solicitante expresa que cuenta con admisiones similares en los Cursos de Posgrado "Lectura Académica en Inglés para Investigadores en Ciencias Sociales" a través de Resolución H.Nº 0771/25, y "Lectura Académica en Inglés para Investigadores en Ciencias Sociales" mediante Resolución H.Nº 0770/25;

Que asimismo el solicitante tramitó vía Res. H,Nº 508/24 su admisión como estudiante del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*, en cuyo marco expresa que la cursada de la actividad de referencia es de relevancia por cuanto hace específicamente al tema de investigación de su proyecto de Tesis Doctoral;

Que se tramita la admisión excepcional del mencionado, a fin de poder emitir la certificación respectiva en el marco de la norma;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que en vistas de lo expuesto, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 289/25 aconseja hacer lugar al pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 29/07/25
RESUELVE

ARTICULO 1º.- TENER POR AUTORIZADA la admisión excepcional del Locutor Elio Daniel Rodríguez DNI 20.609.439 en el Curso de Posgrado " *Perspectivas sobre el Archivo de la Investigación Histórica*" (autorizado vía Res. H.Nº 1569/24), en coherencia con los argumentos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE al Locutor Elio Daniel Rodríguez, **COMUNÍQUESE** a la Coordinación Académica del Curso de referencia y a la Secretaria Administrativa, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa